

CONSEJO NACIONAL DE PLANEACION – CNP  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
ACTA No. 009

La mesa directiva del Consejo Nacional de Planeación – CNP, convocó a los miembros del Consejo Nacional de Planeación – CNP el 14 de octubre de 2021 a participar en la Sesión Plenaria Ordinaria del 28 de octubre de 2021, así:

**Lugar:**

<https://us06web.zoom.us/j/84478947078?pwd=WmVKVzVEZnFMMWJRR2RHOFpxMGI4dz09>

**ID de reunión: 844 7894 7078**

**Código de acceso: 1234**

**Hora Inicio: 10:00 am**

**Hora Terminación: 12:00 pm.**

**Confirmación Correos: presidencia@cnp.gov.co, secretariacnp@cnp.gov.co**

**Orden del día:**

<b>1</b>	<b><i>Llamado a lista y verificación de quórum.....</i></b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b><i>Aprobación del acta anterior .....</i></b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b><i>Informe Mesa Directiva.....</i></b>	<b>3</b>
3.1	<b>Informe reunión directora DNP.....</b>	<b>3</b>
3.2	<b>Propuesta manuales y protocolos DNP.....</b>	<b>4</b>
3.3	<b>Congreso Nacional de Planeación .....</b>	<b>4</b>
3.4	<b>Informe segunda Mesa Técnica CNP-DNP.....</b>	<b>7</b>
3.5	<b>Informe comunicaciones (eventos) .....</b>	<b>8</b>
<b>4</b>	<b><i>Clausura de la reunión.....</i></b>	<b>8</b>

**DESARROLLO DE LA PLENARIA:**

- 1 Llamado a lista y verificación de quórum**

La secretaria de la mesa directiva del CNP, la consejera Amanda Vargas, de conformidad con el Reglamento Interno del CNP, llamó a lista para verificar la existencia del quórum de liberatorio y decisorio requerido para realizar la V Sesión Plenaria; a saber:

NOMBRE DE CONSEJEROS	ENTIDAD / SECTOR	DECRETO	ASISTENCIA		TOTAL ASIST.	DELEGADOS
			SI	NO		
<b>ALCALDES</b>						
YULIA MORAIMA RODRIGUEZ ESTEBAN	Alcalde de Girón	001696 del 2020	X			NELLY ALVAREZ GARNICA – SECRETARIA DE HACIENDA
ANIBEL JOSE DE LA OSSA	Alcalde de Corozal			X		
ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ	Alcalde de Tame	- Resolución N° 016 del 2021		X		ROLANDO PÉREZ – OFICINA DE PLANEACIÓN
BRAULIO ALONSO ESPINOZA MARQUEZ	Alcalde de Envigado	Resolución N°0001705 del 2020		X		ELIANA OSPINA ESCOBAR directora del Departamento Administrativo de Planeación
<b>GOBERNADORES</b>						
NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO	Gobernador Santander	Resolución 01701 del 2021	X			SERGIO AGON – SECRETARIA DE PLANEACION
JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA	Gobernador de Nariño	047-29032021		X		FABIO FRANCISCO ESPAÑA MAYA- SUBSECRETARIO DE ASSITENCIA TECNICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA	Gobernador Atlántico	346 de 2020		X		JOSE MIGUEL LEIVA ALVAREZ – ASESOR
BUANERGES ROSERO PEÑA	Gobernador Putumayo	346 de 2020	X			NEBAR FABIAN SALAS ENRIQUEZ
SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON	Gobernador Casanare	0076 del 2020		X		HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ – SECRETARIO DE PLANEACIÓN
<b>SECTORES</b>						
<b>ECONÓMICO</b>						
CLARA IMELDA DE LAS MERCEDES RESTREPO DE MITCHELL	Sector Económico	2100 de 2018	X			
CARLOS AUGUSTO DEL VALLE ARELLANO	Sector Económico	2100 de 2018	X			
EDWIN JAIME CHIRIVÍ BONILLA	Sector Económico	2100 de 2018	X			
CAMILO HUMBERTO LLINÁS ANGULO	Sector Económico	2315 de 2014	X			
<b>SOCIAL</b>						
LUIS ALEJANDRO JIMENEZ CASTELLANOS	Sector Social	2100 de 2018	X			
LILIANA PATRICIA RODRÍGUEZ BURGOS	Sector Social	2100 de 2018	X			
CAMILA MARIA AGUILAR	Sector Social	2315 de 2014	X			
DARIO CASTILLO SANDOVAL	Sector Social	2315 de 2014	X			
<b>EDUCATIVO Y CULTURAL</b>						
JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ	Educativo y Cultural	2100 de 2018	X			

AMANDA VARGAS PRIETO	Educativo y Cultural	2100 de 2018	X			
<b>ECOLÓGICO</b>						
JOAQUÍN CARABALLIO RIO	Sector ecológico	2100 de 2018	X			
<b>COMUNITARIO</b>						
CEFERINO MOSQUERA MURILLO	Sector Comunitario	2100 de 2018	X			
<b>MUJERES</b>						
HADA MARLENG ALFONSO PIÑEROS		2315 de 2014	X			
GLORIA AMPARO ARBOLEDA MURILLO		2100 de 2018		X		
<b>COMUNIDADES INDÍGENAS</b>						
EDGAR ALBERTO VELASCO TUMIÑA	Sec. Comun. Indígenas	2100 de 2018		X		
<b>COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES Y RAIZALES</b>						
GUSTAVO ADOLFO LUGO VALLECILLA	Sector Comun. Negras, Afrodescen. y Raizales	2100 de 2018	X			
ENDIS LIVINGSTON BERNARD	Sector Raizal	2315 de 2014	X			

Se cuenta con la asistencia de 18 integrantes del CNP, y según el reglamento, en el artículo parágrafo 1 se inicia la plenaria decisoria.

## 2 Aprobación del acta anterior

Se relacionan a continuación las actas pendientes de aprobación.

Número	Fecha	Observaciones
008	16 de septiembre de 2021	Se envió por correo electrónico

La consejera Amanda Vargas comenta que el acta anterior se envió por correo electrónico y se recibieron los comentarios de la consejera Liliana Rodríguez. Respondiendo a la solicitud del consejero Luis Jiménez, la consejera Liliana Rodríguez indica que solicitó:

- Revisar el tema de reforma de los estatutos en el marco del trabajo del Comité de Incidencia. La consejera Amanda señala que no se trata de estatutos, sino de la propuesta de ajuste a la Ley 152 y la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación (SNP).
- Agregar la palabra presupuesto en el apartado donde se menciona la aprobación del Plan de acción 2022.

Tras los comentarios se aprueba el acta no. 008 del 16 de septiembre de 2021.

## 3 Informe Mesa Directiva

### 3.1 Informe reunión directora DNP

La consejera Hada Alfonso indica que se logró concretar una reunión con la directora del DNP, Alejandra Barco, el 29 de septiembre. Tras esperar por 30 minutos, el equipo de apoyo del DNP le informó a la Mesa Directiva del CNP que la directora no podía conectarse por un asunto de último minuto.

La consejera Amanda Vargas señala que, aunque desde el DNP se comprometieron a reprogramar el encuentro lo antes posible y el CNP envió las comunicaciones frente al tema, no hay nueva fecha para la reunión, demostrando la falta de voluntad existente.

### **3.2 Propuesta manuales y protocolos DNP**

La consejera Amanda Vargas indica que uno de los compromisos derivados de la primera Mesa Técnica CNP-DNP, fue la creación de un manual de tiquetes y uno de operación logística del Consejo.

Laura Luján proyectó el manual de tiquetes e hizo una breve explicación del contenido de este, la consejera Amanda Vargas comentó que el manual fue revisado por la Mesa Directiva y se encuentra en revisión jurídica del DNP. Respecto al manual de operación logística, se aclara que se empezará con su diseño dado que hasta la semana del 25 de octubre entró en vigor el nuevo contrato de operación logística (anexo 1).

La consejera Amanda Vargas indica que los principales logros en cuanto a este manual es la posibilidad de realizar la legalización de forma digital, contar con el apoyo en el diligenciamiento de los formatos de legalización de tiquetes y el estudio de la posibilidad de devolución de dinero a los consejeros por gastos de transporte. El consejero José Gregorio indica que en el manual no está lo del reembolso por gastos de gasolina o pasajes, la consejera Amanda Vargas señala que, de ser posible, eso se agregaría en el formato de operación logística.

El consejero Gustavo Lugo preguntó sobre la posibilidad de fijar una tarifa de viáticos que permita mayor flexibilidad para los consejeros. La consejera Amanda Vargas indica que, aunque ese punto no se llevó a la Mesa Técnica, se tendrá en consideración para la próxima reunión de Mesa Técnica que trate el eje uno.

### **3.3 Congreso Nacional de Planeación**

La consejera Hada Alfonso realiza una contextualización sobre la organización de los Congresos Nacionales de Planeación:

- En el 2014 el CNP aportaba el 100% de los recursos necesarios para la realización de los Congresos Nacionales de Planeación.
- En el 2015, en Tunja, se le solicita a las Entidades Territoriales que también aporten recursos. Paralelo a este ejercicio, se inician los diálogos sobre la necesidad de estructurar el SNP, proceso que es liderado por el CNP.
- En el 2016, en Barranquilla, se inicia un proceso de delegaciones para la estructura del SNP, sin embargo, no se realizó bajo un proceso democrático y participativo.

- En el 2017, en Bucaramanga, el CNP, su equipo de apoyo y la Secretaría Técnica de delegados atraviesan una serie de tensiones en el marco del Congreso.
- En Neiva durante el año 2018, el presidente del CNP entregó la organización del Congreso a la Secretaría Técnica de delegados, aumentando, de alguna manera, la autoridad de la Secretaría como una estructura cerrada y poco participativa.
- Para el 2019 en Cali, se intentó organizar el Congreso de forma conjunto, sin embargo, al no reconocerse los aportes del Consejo en la agenda, el CNP se retira.
- En el año 2020 no se realizó Congreso como consecuencia de la pandemia, no obstante, existía ya una iniciativa del Congreso de Quindío, Armenia. Sin previo aviso ni explicación, la gobernación se retiró de la organización del evento, quedando Armenia como líder de la organización del Congreso.

A lo largo del 2021 se trabajó juntamente con el CTP de Armenia y la Secretaría Técnica en la organización del Congreso y en una agenda académica con el apoyo del consejero Joaquín Caraballo y Miguel Camacho. La agenda tenía como propósito priorizar el proceso de ajuste a la Ley 152 y la reglamentación del SNP, pero con el cambio del presidente de la Secretaría Técnica, ahora William Hernández, se empezaron a presentar una serie de inconvenientes. El 8 de octubre la consejera Hada Alfonso asistió a una reunión convocada por la alcaldía de Armenia para adelantar la organización del congreso. Sin embargo, teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica estaba presente en la agenda del congreso y continuaba invalidando las acciones del CNP, la Mesa Directiva acordó no firmar ningún acuerdo. El 13 de octubre de 2021, la Secretaría Técnica emitió un comunicado (anexo 2), prohibiendo al CNP participar como organizador del evento, lo que resultó en el retiro del CNP del congreso y la emisión de un comunicado aprobado por correo electrónico por parte del CNP (anexo 3). Tras lo sucedido, la Mesa Directiva decidió convocar el III Encuentro Nacional de Planeación Participativa (en adelante III ENPP) en Bogotá los días 17 y 18 de noviembre. Esta propuesta fue compartida por correo electrónico y aprobada por la mayoría de los consejeros nacionales de manera escrita.

Tras lo presentado surgen varios comentarios:

- La consejera Amanda Vargas plantea la necesidad de discutir en el CNP sobre la idea que se ha manifestado en los comunicados sobre la realización de una asamblea fundacional del SNP. Solicita la discusión al respecto, en caso de que surja este tema en el III ENPP para llevar una opinión como CNP y no opiniones individuales.
- El consejero José Gregorio, indica que no hay un sistema, lo que existe es una Secretaría Técnica que no está organizada ni es transparente. En este contexto surge la propuesta de reforma a la Ley 152, para que el capítulo 13 de la misma reglamente esa estructura y funcionamiento del SNP. Por tal, el IIIENPP es la oportunidad para posicionar esa propuesta, continuar el ejercicio iniciado en Neiva y que sean los presidentes de los CTP quienes den vida al SNP con el acompañamiento de la Procuraduría. El consejero

considera que el CNP debe ser el impulsor de ese cambio, contando con el nivel de credibilidad del Consejo ha adquirido en las regiones.

- El consejero Darío Castillo, señala que se adhiere a la contextualización de la consejera Hada Alfonso e indica que el 19 de octubre envió un correo donde planeaba su posición al respecto así:
  - Lo primero a considerar es que existe un vacío que genera confusiones, al no existir el SNP, algunos se apropian de la Secretaría Técnica de manera ilegítima y no representativa. Quienes deben tomar decisiones de crear el SNP deben ser los CTP y el CNP. También considera que los congresos son espacios de *desfogue* sin resultados concretos, en este contexto, el CNP es un actor legítimo y concreto, mientras que el SNP es una idea gaseosa.
  - Al priorizar en el plan de acción del CNP el Congreso, se atendía el objetivo de dar seguimiento al PND, si el CNP no asiste a ese espacio, está en la obligación de incluir en la agenda de Bogotá el seguimiento al PND por parte de los territorios. El consejero resalta el trabajo de la presidenta Hada Alfonso, comentando que no es la primera vez que esto sucede. Considera que hay que apoyar a los territorios desde una posición técnica y prudente.
- El consejero Gustavo Lugo propone convocar una reunión que le permita al CNP presentar una propuesta y hoja de ruta clara para la creación del SNP. El consejero Luis Jiménez considera que en hacer que el SNP funcione, la tarea es también crear puentes de unión en las regiones de cada consejero nacional, no ser causantes de polarización y no dejar de ejercer el derecho al respeto al CNP. Por su parte el consejero Endis Livingston felicita a la presidenta Hada Alfonso frente a lo sucedido con la Secretaría Técnica y expone que el CNP debe tener la iniciativa de hacer una asamblea donde se decida cómo debe ser el SNP y en este contexto, el CNP y los CTP no pueden ser ajenos al proceso. El consejero José Gregorio indica que la ruta de reforma a la Ley 152 y de reglamentación del SNP ya existe, señala que la idea del III ENPP es votar sobre el ejercicio recibido del territorio y pasar la propuesta al congreso.
- La consejera Liliana Rodríguez indica que recibió información por parte de los consejeros sociales de los territorios indicando que les parecía incorrecto que el CNP convocara el III ENPP en las mismas fechas del Congreso, dado que hace que los consejeros deban elegir un evento o el otro. La consejera Liliana Rodríguez indica que la ruta que menciona el hermano debe recibir los aportes de los consejeros nacionales, específicamente sobre qué entiende el CNP por el SNP, cuál es el alcance de ese sistema y mediante qué vía legal se reglamenta ese sistema, trabajando de la mano con el territorio y con organizaciones sociales que trabajen los temas, concluye señalando que no está de acuerdo con la asamblea.
- El consejero Nebar Salas invita al CNP a revisar el concepto jurídico emitido por el DNP sobre la reglamentación del SNP, dado que aquí se establece que lo que se ha hecho en el marco del SNP no tiene validez ni carácter de

norma. Para poder dar vida al SNP debe existir una norma que sea reglamentada por el Congreso. Por su parte el consejero Carlos del Valle indica que el comunicado enviado por el CTP del Quindío amerita una respuesta del CNP, apoya la gestión de la consejera Hada Alfonso y del Comité de incidencia para continuar sobre la marcha. Indica que entiende la confusión que debe estar generando en los CTP, debe servir de lección para tener cuidado con las alianzas que se forman.

- La consejera Amanda Vargas propone hacer una votación vía Zoom para decidir si está de acuerdo en la asamblea fundacional del SNP. El consejero Luis Jiménez indica que es mejor seguir discutiendo sobre la asamblea. El consejero Endis Livingston indica que la problemática del SNP un hecho histórico, por tal la iniciativa del Comité de Incidencia es importante y ya se cuenta con suficientes herramientas para llevarlo al Congreso de la República. La consejera Lilibian Rodríguez indica que la discusión no se puede reducir a una encuesta, es un tema que debe estudiar a fondo, sino se confundiría y generaría mas conflicto; propone articular los procesos, definir una ruta y enviar información.

Se decide que no se realizará la encuesta y se esperará a lo resultados del III ENPP para continuar con la discusión y tomar decisiones en plenaria.

### **3.4 Informe segunda Mesa Técnica CNP-DNP**

El consejero Camilo Llinás indica que desafortunadamente, algunos consejeros no están cumpliendo a las reuniones citadas para el desarrollo de las actividades del Consejo, lo que implica una falta de compromiso que perjudica el quehacer del CNP. La consejera Clara Imelda sugiere que se abra la posibilidad a otros consejeros para que participen en la Mesa Técnica CNP-DNP y manifiesta estar interesada en el espacio. El consejero José Gregorio comenta que ese proceso participativo se abrió para la primera Mesa Técnica. La consejera Amanda Vargas señala que, si bien en la sesión del viernes 29 de octubre no se podría abrir convocatoria porque ya se hizo una repartición de temas y se organizó la metodología, se abrirá el espacio para la próxima Mesa Técnica.

El consejero Luis Jiménez precisa que hizo parte de la primera comisión de la Mesa Técnica que se presentó en la reunión con el subdirector sobre los temas operativos. Señala que no pudo asistir a la segunda reunión preparatoria y aunque presentó las debidas excusas, recibió un documento que expresaba la decisión de excluirlo de la reunión con el argumento de evitar imprudencias. La consejera Amanda Vargas indica que no se revocaba su participación de las mesas técnicas, sino en la reunión particular, dado que ya se había repartido temáticas y diapositivas. Es importante resaltar que el consejero también había faltado a la primera reunión preparatoria. El consejero Luis Jiménez reitera que el documento que le fue enviado lo excluía de la Comisión de la Mesa Técnica. Se anexa el acta de la Mesa Directiva para transparencia (anexo 4). La consejera Hada Alfonso indica que la Mesa Técnica ha servido para cumplir los propósitos del CNP, pero deben respetarse las metodologías y preparación de los encuentros. El consejero

Edwin Chivirí comenta que la agenda prevista para cada espacio de la Mesa Técnica debería socializarse en el grupo, de esta forma los consejeros encontrarían interés y definirían su participación.

La consejera Liliana Rodríguez comenta que ella conoció la primera convocatoria a la reunión preparatoria del segundo eje de la Mesa Técnica y luego fue cancelada, indica que aunque citaron otra reunión, no encontró la convocatoria. Señala que se valoró gratamente el espacio de diálogo de la reunión del sector social llevada a cabo en septiembre, comparte que en este encuentro surgieron ideas para elevar a la Mesa Técnica e indica que no sabe cómo esté prevista una nueva reunión. La consejera Amanda Vargas, hace saber que se solicitó acta de la reunión Johan Leyton, pero ésta no decía nada de lo mencionado por la consejera Liliana Rodríguez, se solicita que se envíen los aportes a la Mesa Directiva.

Los consejeros del sector social señalan la importancia de no perder la voluntad del sector en hacer aportes en los temas de incidencia como la reforma a la Ley 152, la reglamentación del SNP y la Política Pública de Participación ciudadana, entre otros. La consejera Camila Aguilar, indica que uno de los resultados de la reunión del sector social fue establecer los temas quedaron priorizados para dar seguimiento y agrega que el espacio de la Mesa Técnica es muy valioso, propone que se puede elevar ese seguimiento en el marco del PND a los temas de cada sector. El consejero Darío Castilla invita a los consejeros a crear agendas conjuntas que faciliten el trabajo de hacer seguimiento al PND y recolectar sugerencias al nuevo PND.

La consejera Hada Alfonso hace énfasis en la importancia de priorizar temas sectoriales y encontrar temas transversales que puedan posicionarse en la Mesa Técnica para dar cumplimiento en el marco del PND.

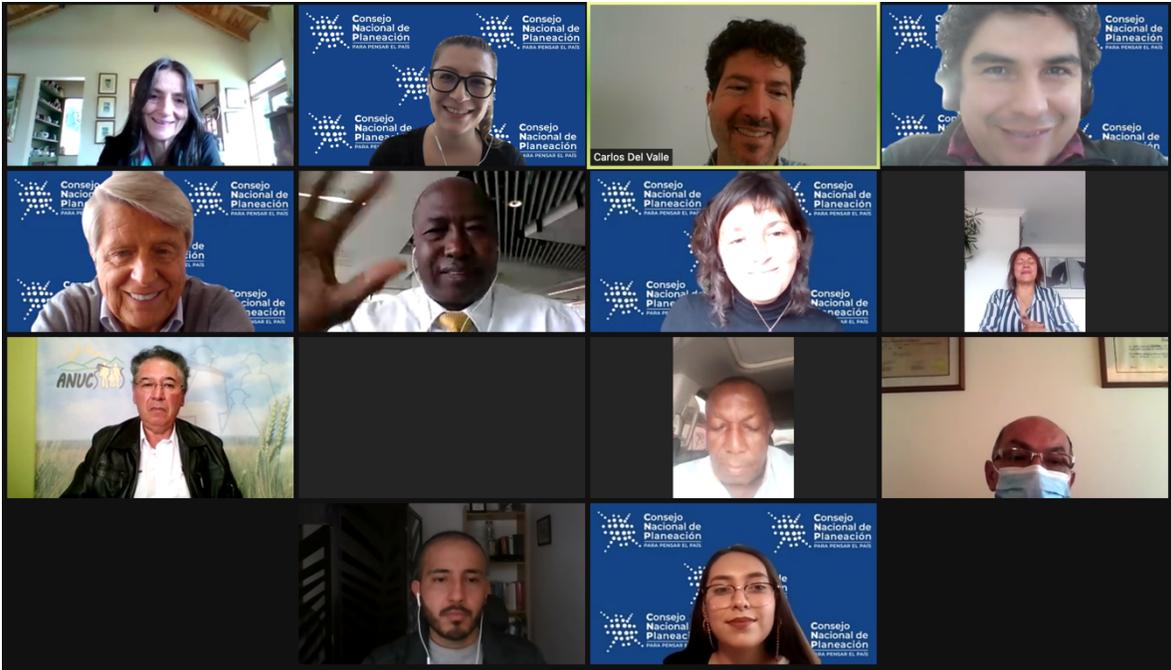
### **3.5 Informe comunicaciones (eventos)**

Debido a la premura del tiempo, este punto queda aplazado para la siguiente reunión plenaria.

## **4 Clausura de la reunión**

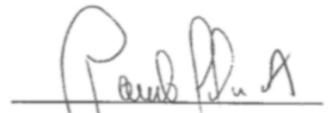
Sin más consideraciones se levanta la sesión siendo las 12:10 pm y se recuerda la próxima fecha de la plenaria ordinaria esta programada de manera presencial en la ciudad de Bogotá para el jueves 25 de noviembre de 2021 de 10 am a 12 pm.

**Registro fotográfico**



En constancia de lo anterior firman,

  
HADA MARLENG ALFONSO PIÑEROS  
Presidenta

  
CAMILO HUMBERTO LLINAS ANGULO  
Vicepresidente

  
Amanda Vargas Prieto  
Secretaria





El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

## MANUAL DE TRÁMITE DE TIQUETES CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN (CNP)



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

## MANUAL DE TRÁMITE DE TIQUETES CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN (CNP)



Departamento Nacional de Planeación  
Bogotá D.C.  
2021



## I. Objetivo

El presente manual tiene como propósito establecer el procedimiento a llevar a cabo por parte del Consejo Nacional de Planeación (CNP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el trámite de tiquetes en el marco del cumplimiento de las actividades del CNP.

## II. Alcance

El párrafo del artículo 12 de la Ley 152 de 1994<sup>1</sup>, establece que el Departamento Nacional de Planeación prestará al Consejo Nacional de Planeación el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

## III. Solicitud de tiquetes aéreos CNP- Representantes sectoriales

1. Las solicitudes de tiquetes del CNP deberán ser enviadas por correo electrónico al profesional de apoyo logístico, con copia a la coordinadora del grupo de Gobierno del DNP Lina Valencia Ordoñez al correo [lvalencia@dnpc.gov.co](mailto:lvalencia@dnpc.gov.co)
2. La solicitud deberá realizarse con **mínimo cinco (5) días hábiles de anterioridad**. Debe contener el soporte del evento o la autorización por parte de la mesa directiva y la información que se encuentra en el siguiente cuadro:

Nombre	
No. de Cédula	
Teléfono celular	
Ruta ida (Destino- Fecha- Hora)	
Ruta regreso (Destino- Fecha- Hora)	
Requiere maleta en bodega (sí-no)	
Observaciones	

3. El profesional de apoyo logístico enviará la información a la Subdirección Financiera del DNP, desde la cual se remitirá la disponibilidad de vuelos, máximo un día después de recibir la solicitud con la información completa.
4. El profesional de apoyo logístico se comunicará por correo electrónico y vía telefónica con los consejeros máximo un día después de recibir la información por parte de la Subdirección Financiera del DNP, para que ellos confirmen el itinerario.
5. Cuando el tiquete sea emitido, se enviará al correo electrónico de los consejeros<sup>2</sup>. El profesional de apoyo logístico se comunicará para confirmar el recibido.
6. Es responsabilidad del consejero realizar el check-in un día antes del vuelo.

**Nota.** Una vez expedido el tiquete, el consejero no podrá realizar cambios en este, ni de horario, ni de ciudad. En caso de requerir modificaciones del horario del tiquete por fuerza mayor, estas se deberán hacer a través del enlace de apoyo logístico del DNP. Lo anterior teniendo en cuenta que los tiquetes deben obedecer en estricto sentido al objeto, lugar y fechas autorizadas en el acto administrativo.

<sup>1</sup> Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

<sup>2</sup> La emisión del tiquete se realiza una vez el acto administrativo que autoriza la comisión es firmado por el ordenador del gasto, tiempo en el cual el valor del tiquete puede variar con respecto a la reserva inicial.



IV. Legalización de tiquetes aéreos CNP- Representantes sectoriales

- Para la aprobación de la legalización, el consejero deberá enviar los siguientes documentos<sup>3</sup> al correo del apoyo logístico con copia lvalencia@dnp.gov.co en formato PDF, **máximo tres (3) días hábiles** después de su regreso a la ciudad de origen:
  - Pases de abordar de ida y regreso.
  - Formato “Informe de Comisiones de Servicio o Gastos de Desplazamiento”.
  - Formato “Legalización de gastos de viaje”.
- El enlace de operación logística del DNP remite los documentos al área financiera para la legalización de los tiquetes.

**Nota.** No se podrá generar un nuevo tiquete, hasta tanto no se haya legalizado el tiquete anterior.

V. Diligenciamiento de formatos

El diligenciamiento de formatos para la legalización de tiquetes aéreos CNP deberá hacerse de la siguiente manera:

- Informe de Comisiones de Servicio o Gastos de Desplazamiento

INFORME DE COMISIONES DE SERVICIO O GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		Página	Fecha
		1 de 1	DD MM AAAA
Nombre del servidor público, contratista o consejero - Consejo Nacional de Planeación (CNP)			
Cargo (solo funcionarios):	Nº de Contrato (solo contratistas):		
Dependencia:			
Destino:			
Fecha:	Desde	Hasta	
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	
Jefe inmediato ó supervisor ó Delegado por el Director General:			
Objeto:			
INFORME*			
CONCLUSIONES			
ANEXOS			
Firma del servidor público, contratista o consejero - Consejo Nacional de Planeación (CNP)			

\* Si aplican compromisos institucionales adquiridos de la comisión registrarlos en el campo conclusiones.

F-TH-01 (VERSION 6) 1 / 1 Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano DNP

**Nota.** La fecha del informe debe ser máximo la misma del formato de legalización de gastos de viaje.

<sup>3</sup> Los formatos serán enviados por el profesional de apoyo logístico al correo de los consejeros.



## 2. Legalización de gastos de viaje

El formato de *legalización de gastos de viaje* se envía al consejero para que haga la debida revisión. Si la información es correcta, el documento no debe ser diligenciado con más que la firma.

**DNP** Departamento Nacional de Planeación

**LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE VIAJE** Fecha: \_\_\_\_\_

Tipo de Solicitante: CONSEJERO

Nombre: \_\_\_\_\_

No Resolución /Solicitud: \_\_\_\_\_ Fecha Resolución: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Dependencia: CNP - CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Destino: \_\_\_\_\_

Fecha de salida: \_\_\_\_\_ Fecha de llegada: \_\_\_\_\_

Registro Presupuestal: \_\_\_\_\_

Nombre del Proyecto o Programa: \_\_\_\_\_

En el marco de la Ley 152 de 1994, el DNP debe prestar al CNP el apoyo logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

Tipo de Solicitud

Reembolso:  X

Reintegro de Anticipo: \_\_\_\_\_

Concepto	\$USD	TRM	\$Pesos	IVA	Cantidad	Sumas Totales
Gastos de desplazamiento			\$0	\$0	1	\$0
Total Gastos						\$0
Valor Anticipo						\$0
Valor a reembolsar (Al consultor)						\$0
Valor a reintegrar(Al DNP)						\$0

En calidad de supervisor, certifico el recibido del informe de viaje.

Aprobado por: Javier Rodríguez Hernández

Observaciones: \_\_\_\_\_ Firma Solicitante \_\_\_\_\_

**COMISIONADO**

Soportes:

- Pasabordos
- Comprobante de pago de los tiquetes aéreos
- Comprobante de pago de inscripción al evento, entre otros.

- Firma del consejero

**Nota.** Los valores de viáticos y demás conceptos que se encuentran en ceros, obedecen a que estos gastos son asumidos a través de contrato de operación logística del Consejo y no se giran recursos directamente al asistente.



Radicado 20216001157022

Fecha del documento: Miércoles 13 de octubre de 2021

Señores:

Departamento Nacional de Planeación.

DNP

NOTIFICACION: 1- Se notifica al CNP, al DNP y a la comunidad en general, el RETIRO FORMAL del Consejo Nacional de Planeación de la organización del XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación.

PD: Adicionalmente libremente declaro que:

- La respuesta a este comunicado me sea entregada vía Correo Electrónico.
- Pertenezco a la población Ninguna de las Anteriores.

Anexo archivo(s):

014 - Retiro Formal CNP.pdf

Atentamente,

William Hernandez salazar

Cedula de Ciudadania 91229449

C. Electrónico: snp@sistemadeplaneacion.com.co

Teléfono: 3002771102 - 3002771102

Dirección: Diagonal 17 16 65 tunja boyaca

Código Postal: 10036

Santander - Bucaramanga

Consulte el estado de su radicado en la dirección Web <https://pqrsd.dnp.gov.co/consulta.php>

 <p>SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION.</p>	<b>SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>OFICIOS ST_SNP</b>			
<b>VIGENCIA</b> 01-Julio-2019	<b>VERSIÓN</b> 02	<b>CODIGO</b> SNP ST- W- 002	<b>CONSECUTIVO</b> 0014	

Bucaramanga, 13 de octubre del 2021

Doctora  
**ALEJANDRA BOTERO BARCO**  
 Director General.  
 Departamento Nacional de Planeación.  
 República de Colombia.  
 Ciudad.

REF: PETICIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.  
**Tema: Notificación RETIRO FORMAL al CNP, del XXIV congreso del sistema nacional de planeación.**

**Respetada Doctora,**

Durante más de 23 años, se ha realizado el Congreso del Sistema Nacional de planeación, integrando a más de 32000 consejeros del país, articulando así a la academia, la sociedad civil, el estado y la empresa privada. El cual ha sido organizado exclusivamente por la Secretaría Técnica (directiva Nacional) del sistema nacional de planeación

El sistema nacional de planeación, es el **ÚNICO GESTOR SOCIAL Y FUNDADOR** para la organización del Congreso, y que tiene los siguientes antecedentes:

- Con el Artículo 340 de la carta Magna, se constituyó el Sistema Nacional de Planeación, el cual está integrado por todos los consejos de planeación del País.
- El 26 de abril de 2016, se realizó una asamblea nacional donde se estructuro y reglamento el SNP, firmada por 9 regiones del país, CNP, con presencia del director DNP de la época (Dr. Simón Gaviria) y el alcalde de Bogotá (Enrique Peñalosa).
- El Sistema Nacional de Planeación es el **Único Ente articulador** de los mas de 22.000 lideres gremiales y consejeros de todo el país.

El Sistema Nacional de planeación, esta organizado así: 1\_la Asamblea Nacional de delegados, 2\_La secretaria técnica, 3\_La junta Directiva (Presidencia Nacional), siendo las estructuras que históricamente han administrado las versiones del Congreso del Sistema Nacional de Planeación.

Teniendo en cuenta el impertinente y poco productivo aporte que ha generado el Consejo Nacional de Planeación a la Organización de este Evento; vemos que existe una extralimitación de funciones de la presidencia del CNP al convocar asambleas de nuestra propia organización civil. Es por esta razón que me permito realizar la siguiente,

**NOTIFICACION:**

1- Se notifica al CNP, al DNP y a la comunidad en general, el **RETIRO FORMAL** del Consejo Nacional de Planeación de la organización del XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación.

2- **SE RATIFICA**, que de acuerdo con la presidencia SNP del Año 2019, en la ciudad de Cali se elige y se traslada la responsabilidad de organización y coordinación local al CTP Armenia y CTP Quindío para la Organización del XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación.

3- se **PROHÍBE AL CNP** emitir cualquier tipo de comunicación sobre el Sistema Nacional de Planeación o Sobre el XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación.

[www.sistemadeplaneacion.gov.co](http://www.sistemadeplaneacion.gov.co)

Email: [SNP@sistemadeplaneacion.com.co](mailto:SNP@sistemadeplaneacion.com.co)

WhatsApp: +573505361814

 [Secretaria Técnica SNP](#)

 [Secretaria Técnica SNP](#)

 [FG SNP](#)

 <p>SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION.</p>	<b>SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>OFICIOS ST_SNP</b>			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
01-Julio-2019	02	SNP ST- W- 002	0015	

**PETICION DE PROTECCION:**

De manera respetuosa teniendo en cuenta el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia peticiono a usted que realice las siguientes acciones para la protección de los recursos públicos; esto teniendo en cuenta la importancia de los dineros gubernamentales y la necesaria protección de estos a la luz de la Ley 1474 de 2011 y leyes relacionadas.

Teniendo en cuenta que presuntamente el CNP ha hecho incurrir al DNP en la destinación equivocada de recursos públicos y que esto puede generar diferentes delitos de carácter fiscal y disciplinario; con la intención de No hacer incurrir al ordenador del gasto en una falta gravísima a la luz de la Ley 1952 de 2019, Solicitamos que:

- Que se **BLOQUEE TODO TIPO DE INVERSIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS** que solicite el Consejo Nacional de Planeación, para el XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación.
- Que se notifique a los diferentes funcionarios del DNP y se traslade la información que en su gestión hayan realizado, a la presidencia del Sistema Nacional de Planeación. Email: [snp@sistemadeplaneacion.com.co](mailto:snp@sistemadeplaneacion.com.co)
- Que se manifieste formalmente si el DNP tiene intención de apoyar la organización del Evento. Situación que de antemano estaríamos dispuesto a concertar única y exclusivamente con la presidencia del Sistema Nacional de Planeación.
- Que, a partir de la fecha, se **PROHÍBE AL CNP** emitir cualquier tipo de comunicación a los consejeros que trate sobre el Sistema Nacional de Planeación o Sobre el XXIV congreso del Sistema Nacional de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la invito a usted para que hagamos una reunión de carácter informativo para especificar los detalles del Congreso del Sistema Nacional de Planeación a realizarse en Armenia en noviembre de 2021.

Con copia:     - Presidencia de la Republica.  
                   - Contraloría General de la Republica.  
                   - Procuraduría General de Nación.

Se firma en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

  
**ABG. WILLIAM HERNÁNDEZ SALAZAR**  
 PRESIDENTE.  
 SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

## Comunicado a la opinión pública sobre XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación e invitación al III Encuentro Nacional de Planeación Participativa

Bogotá, 19 de octubre de 2021. El Consejo Nacional de Planeación (CNP), como integrantes activos del Sistema Nacional de Planeación contemplado en la Constitución Política de Colombia (artículo 340), se permite informar a los consejeros y consejeras territoriales de planeación de todo el país, entes territoriales, al Departamento Nacional de Planeación y a la opinión pública en general que:

- El CNP rechaza categóricamente el ataque en contra del Consejo Nacional de Planeación y la planeación participativa del país con el comunicado del Sr. William Hernández “*Tema: Notificación RETIRO FORMAL al CNP, del XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación*”, vulnerando así la democracia participativa en el desconocimiento del Art. 340 de la Constitución donde los CTP y el CNP hacen parte del Sistema Nacional de Planeación. Esta no es la primera vez que el Sr. Hernández se extralimita, irrumpiendo en la autonomía del Consejo Nacional de Planeación, pues no puede lanzar señalamientos ni prohibir hablar, ni hacer peticiones de protección de recursos al DNP pidiendo que se bloquee todo tipo de inversión de recursos públicos que solicita el CNP para el Congreso del Sistema.
- El CNP siempre ha garantizado la transparencia en la toma de decisiones y la destinación de los recursos asignados, los cuales, como cuerpo colegiado, somos los responsables del gasto. Estamos abiertos al escrutinio público, todo lo que hace el CNP es público; sus actas, informes de gestión, su rendición de cuentas, todo lo cual está publicado en el sitio web del CNP [www.cnp.gov.co](http://www.cnp.gov.co)
- El CNP cuestiona la intromisión del señor alcalde de Armenia y su secretario de Planeación en la organización del Congreso, vulnerando la autonomía del espacio de la sociedad civil en la organización de la agenda y tomando decisiones que solo le competen a la coordinación del evento. Situación que se

permite por parte del Sr. Presidente del CTP, coordinador del Congreso, Luis Alberto Urbano, quien es funcionario público de la Alcaldía de Armenia y en nivel de jerarquía atiende a lo que ordene su alcalde, tal como se evidenció en la pasada reunión llevada a cabo en la ciudad de Armenia el día 8 de octubre de 2021, lo cual no garantiza la objetividad de la inversión de los recursos públicos.

- La institucionalidad del CNP siempre abordará con respeto todos los diálogos, los procesos de concertación, el trabajo colectivo y la escucha activa que permita dinamizar un trabajo que beneficie a todos los actores de la planeación participativa del país en un nivel de empoderamiento hacia un ejercicio real y efectivo de nuestro rol misional, el cual se ha evidenciado en los diferentes momentos coyunturales del país.

Por las anteriores consideraciones y situaciones:

1. El Consejo Nacional de Planeación **toma distancia y cancela su participación en el evento** que se llevaría a cabo en Armenia en el mes de noviembre.
2. El CNP convoca, por el bienestar de la planeación participativa de Colombia, a los **presidentes y presidentas de los Consejos Territoriales de Planeación departamentales, distritales y municipales al III Encuentro Nacional de Planeación Participativa que se llevará a cabo en Bogotá, el 17 y 18 de noviembre de 2021**. El objetivo será consolidar una propuesta de ajuste a la Ley 152 de 1994 y la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación en la cual todas y todos nos sintamos representados, incluidos, respetados y reconocidos como actores válidos del ejercicio de la planeación.
3. Solicitamos a las entidades territoriales se destinen los recursos necesarios para garantizar el transporte, la estadía y la alimentación para esta actividad según la Ley 152 de 1994 y circulares de la Procuraduría General de la Nación establecidas para tal fin. (Convenio con Procuraduría General de la Nación CC 005 - 2020).
4. Así mismo, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad por la pandemia de COVID-19 recomendamos a los asistentes al III Encuentro llegar con el esquema de vacunación completo.

5. En caso de que los presidentes(as) de los Consejos Territoriales de Planeación no puedan asistir al Encuentro, podrán enviar al vicepresidente de la mesa directiva de su CTP plenamente identificado (con oficio por escrito y acto administrativo de nombramiento como consejero(a)). **Por favor realizar la inscripción en este enlace:** <https://forms.office.com/r/qTB4049TZD>

## Agenda III Encuentro Nacional de Planeación Participativa

Bogotá D.C. 17 y 18 de noviembre de 2021

\*Lugar del evento por confirmar.

Miércoles 17 de noviembre		
Hora	Tema	Ponente
8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Acto de instalación y saludos protocolarios	-Mesa Directiva CNP. -Directora del DNP. Alejandra Botero Barco. *Por confirmar
9:00 a.m. a 9:30 a.m.	Intervención: Garantías constitucionales de la planeación participativa	Procuradora General de la Nación. Margarita Cabello Blanco.
9:30 a.m. a 10:30 a.m.	Avance del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Directora del DNP. Alejandra Botero Barco. *Por confirmar
Refrigerio		
10:45 a.m. a 12:30 p.m.	Intervención de los presidentes de CTP sobre la realidad de la planeación territorial.	A confirmar participación de presidentes de CTP.
Almuerzo		
2:00 p.m. a 2:30 p.m.	Hoja de Ruta de la Reforma a la Ley 152 de 1994 y reglamentación del Sistema Nacional de Planeación	José Gregorio Contreras. Consejero nacional. Líder Comité de Incidencia CNP.
2:30 p.m. a 5:00 p.m.	Mesas de trabajo: Socialización y retroalimentación de los	Comité de Incidencia CNP

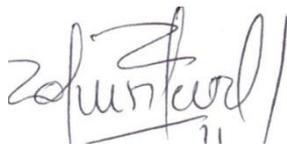
	aportes nacionales a la propuesta de reforma Ley 152 de 1994 y reglamentación del Sistema Nacional de Planeación.	
<b>Jueves 18 de noviembre</b>		
8:00 a.m. a 12:30 p.m.	Continuación mesas de trabajo: Socialización y retroalimentación de los aportes nacionales a la propuesta de reforma Ley 152 de 1994 y reglamentación del Sistema Nacional de Planeación	Comité de Incidencia CNP.
Almuerzo		
2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Consolidación del documento de ajuste a la Ley 152 y reglamentación del SNP.	Comité de incidencia CNP-CTP
4:00 p.m. a 5:00 p.m.	Conclusiones y cierre	Presidentes Mesas Directivas CNP-CTP

Para el Consejo Nacional de Planeación (CNP) es importante abrir espacios de diálogo con los diferentes sectores del país de cara a posicionar la planeación participativa como una herramienta de cambio y de transformación social en los territorios.

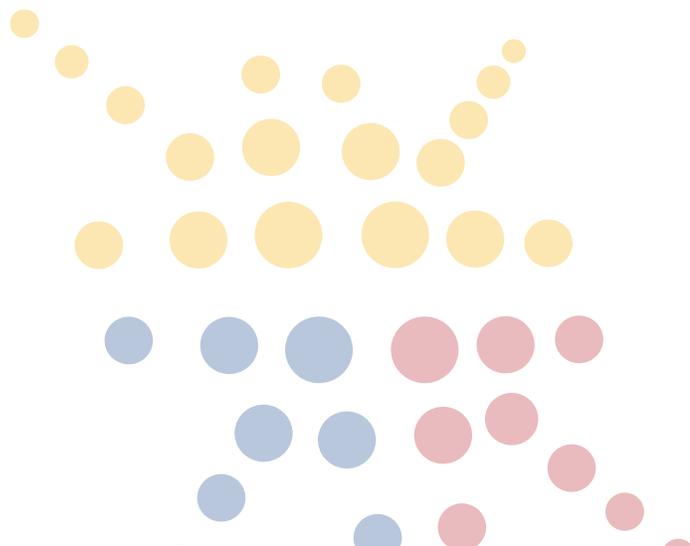
Cualquier solicitud de información adicional que requiera su CTP, podrá hacerla llegar al correo electrónico [presidencia@cnp.gov.co](mailto:presidencia@cnp.gov.co).

Se anexa:

- Concepto jurídico del DNP
- Comunicado del Sr. William Hernández “Tema: Notificación RETIRO FORMAL al CNP, del XXIV Congreso del Sistema Nacional de Planeación”
- Convenio con Procuraduría General de la Nación CC 005 - 2020



Hada Marlen Alfonso Piñeros  
Presidenta Mesa Directiva CNP.



REUNION MESA DIRECTIVA DEL CNP N. 30

LUGAR: Modalidad virtual vía zoom

<https://zoom.us/j/93774803467?pwd=bjc0c3ZVWGHRDVsY0wvSmcrREMwdz09>

ID de reunión: 937 7480 3467

Código de acceso: 920822

HORA: 10 am – 12 pm

FECHA: 22 de julio de 2021

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Hada Marleng Alfonso	Presidente	Asistió
Camilo Llinás	Vicepresidente	Asistió
Amanda Vargas Prieto	Secretaria	Asistió
María Del Carmen Morales Arana	Pasante	Asistió
Laura Lujan	Apoyo DNP	Asistió
Miguel Ángel Camacho	Apoyo comunicaciones DNP	Asistió
Luis Alejandro Jiménez	Consejero CNP	No asistió
Gustavo Lugo	Consejero CNP	Asistió
Gregorio contreras	Consejero CNP	Asistió
Ceferino Mosquera	Consejero CNP	No asistió
Liliana Rodríguez	Consejero CNP	No asistió
Sergio Agón	Consejero CNP	No asistió
Joaquín Caraballo	Consejero CNP	No asistió

Orden del día

1. *Espacio de saludos*..... **1**
2. *Verificación del quorum*..... **1**
3. *Preparación mesa técnica*..... **2**

**Desarrollo de la reunión**

1. Espacio de saludos

La consejera presidente de la mesa directiva saluda a los integrantes e inicia la reunión.

2. Verificación del quorum

Se verifica el quorum y se evidencia que la mayoría de los miembros de las comisiones no asistieron. La Mesa Directiva manifiesta su preocupación por la baja participación de los demás consejeros en las actividades del consejo.

### 3. Preparación mesa técnica CNP-DNP

El consejero Gustavo Lugo sugiere que en la mesa técnica CNP-DNP se trabaje un solo tema dada la restricción horaria. El consejero Gregorio Contreras sugiere que se inicie con un tema y si queda tiempo se comienza con el tema dos, a lo que el consejero Camilo Llinás está de acuerdo, la consejera Hada Marleny por su parte opina que es mejor comenzar con el tema administrativo y financiero donde se le dé un énfasis al contexto histórico que este tema ha tenido, el consejero Gustavo Lugo opina que, ya que es una hora para tomar decisiones y no para discutir temas, por lo tanto, se deben llevar propuestas concretas.

La consejera Amanda Vargas manifiesta que es una falta de respeto quienes confirmaron asistencia, pero no asistieron a la reunión dado que siendo las 10:22 am aún no se ha podido dar inicio en espera de algunos consejeros. La consejera Hada Alfonso está de acuerdo y propone que se trabaje el día de hoy con los participantes. Se propone entonces que la comisión del eje 1 trabaje en este espacio y que sean los representantes para la próxima reunión. De esta manera el consejero Luis Alejandro queda por fuera de la comisión para evitar imprudencias durante la sesión con el DNP. El hermano José Gregorio y el consejero Camilo Llinás estuvieron de acuerdo. El consejero Gustavo Lugo se retira de la sesión explicando que participará en el eje 2, el cual queda pendiente de preparación para el segundo encuentro de la Mesa Técnica.

La consejera Hada Marleny sugiere realizar un antecedente y contexto sobre el tema del presupuesto del CNP, la consejera Amanda Vargas opina que se puede solicitar el aumento del presupuesto, así como a la flexibilización de él, un segundo punto que consta de los contratos con los operadores logísticos, por temas como por ejemplo que en Neiva un almuerzo costó \$37.000, o por restricciones tales como en el evento del Caribe donde solo se podía comprar almuerzo en restaurantes que tuvieran relación con el operador logístico, un tercer punto sugerido por la consejera Hada Marleny opina que el tercer tema debería ser el tema del equipo de apoyo que debería ser más grande así como la necesidad del abogado que no ha sido resuelta, al respecto se le solicita a Laura Luján que gestione información al respecto de los temas que están pendientes con el DNP para ser presentada en la plenaria del mes de julio.

La primera parte sería una presentación de antecedentes para informar que antes se tenían cosas que ya no se tienen, y justificar solicitudes:

#### **A. Problemas operativos y administrativos**

1. Operador turístico (altos costos, restricciones,)
2. Aumento del equipo de apoyo con la identificación de los perfiles (personal permanente, abogado)

#### **B. La necesidad del ajuste del presupuesto**

1. Aumento del presupuesto
2. Flexibilización (revisión de casos y modificación de rubros)

El consejero Gregorio Contreras opina que es de suma importancia el tema de la flexibilización como el tema de que si el viaja a Bogotá y desea estar más días posterior al evento pero hospedarse por su parte no se lo permiten, e informan que se debe quedar solo los días del evento, lo que se busca es la flexibilización con el fin de optimizar recursos, el

consejero Camilo Llinás está de acuerdo con esto y agrega que por falta de la flexibilización se han dejado recursos sin utilizar y posteriormente dado eso disminuyen el presupuesto.

La consejera Amanda Vargas propone que el documento sea presentado en reunión plenaria para informar lo que se trabajará en la primera sesión de la Mesa Técnica CNP-DNP.

**Compromisos y tareas:**

- La consejera Hada Marlen y Laura Luján van a redactar los antecedentes y contexto sobre el tema de presupuesto del CNP revisando el registro de presupuesto año a año.
- Laura Luján gestionará en el DNP información sobre los temas que aún están pendientes de respuesta para presentar en plenaria.
- La consejera Amanda Vargas y María Del Carmen organizarán el tema del operador logístico.
- La consejera Amanda Vargas realizará el documento base para que Miguel Ángel Realice las diapositivas para la reunión.
- Miguel Ángel Camacho realizará las diapositivas para la reunión.

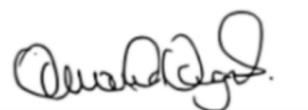
Siendo las 10:43 am se da por terminada la reunión y se prevé una próxima reunión la próxima semana previa a la plenaria, se firma a continuación por los miembros de la Mesa Directiva.



HADA MARLENG ALFONSO PIÑEROS  
Presidente CNP



CAMILO HUMBERTO LLINÁS ANGULO  
Vicepresidente CNP



Amanda Vargas Prieto  
Secretaria de la Mesa Directiva CNP